DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

Valledupar 06 de noviembre del 2024.

Doctora:
LAURA VANESSA GARRIDO TORRES.
Jefe de La oficina Asesora de Planeación
Valledupar Cesar

REF: ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA EL COBRO DEL PRIMER Y UNICO PAGO DEL CONTRATO No 1655-SGR de 2024.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente yo **DIANA MARIA GUTIERREZ NIETO,** Con cedula de ciudadanía 49.792.619 de Valledupar y como representante legal de la Empresa **CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATACENTER S.A.S**, identificado con el Nit N° 900781225-5 Registrado en Cámara de Comercio de Valledupar, **y** quien es adjudicataria y/o contratista del contrato **ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1655-SGR DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y EL CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATA CENTER S.A.S,** que tiene por objeto: **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION EN LA CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA DEL ASENTAMIENTO INFORMAL DEL PREDIO SABANA 1 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, por medio de la presente hago entrega de los documentos requeridos para el cobro del Único pago del Contrato antes Mencionado, la documentación Remitida es la Siguiente:

- Factura Electrónica No. FE-72
- Resolución de Facturación
- Certificación Bancaria
- RUT
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Acta de Inicio
- Copia del Contrato No. 1655-SGR de 2024
- Registro Presupuestal de Compromisos RPC
- Certificado Disponibilidad Presupuestal CDP
- Póliza de Seguros de Cumplimiento y su Recibo de Pago
- Aprobación de Las pólizas
- Certificación De Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales
- Planillas de Seguridad social mes de octubre del 2024
- Oficio de Autorización Descuentos de Estampillas.
- Recibo de Pago del Impuesto Pro- Desarrollo Fronterizo
- Fotocopia del Decreto No. 000110 del 05 de febrero del 2024,

Atentamente,

DIANA MARIA GUTIERREZ NIETO
Cedula 49792619 de Valledupar
Representante Legal del Centro de consultoría y Estadística DATACENTER S.A.S.

CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATA CENTER S.A.S
NIT: 900781225-5
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 19 B 8 B 43, Valledupar, Cesar, Colombia, CP 200001
Tel. 5803826
Email. consultoriasdatacenter@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764080553370 válida desde 2024-09-30 hasta 2025-09-30 rango desde FE-71 hasta FE-500.

Cliente: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
NIT : 800098911-8
Dirección: Cr 5 # 15 - 69, Valledupar, Cesar, Colombia
Teléfono: 5805907
Email: hacienda@valledupar-cesar.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Fecha de Pago: 06/11/2024
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : FE - 72
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 15:17:29-05:00
FECHA FIRMADO: 06/11/2024 15:17:30

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	11	2024	06	11	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	SP004	PRIMER Y UNICO PAGO DEL CONTRATO NRO. 1655–SGR DE 2024 QUE TIENE POR OBJETOCONTRATARLA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓNEN LA CARACTERIZACIÓNSOCIOECONOMICADEL ASENTAMIENTO INFORMAL DEL PREDIO SABANA 1 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	94	1,00	$30.815.126,05	IVA	19%	$5,854,873.95	0,00	$30.815.126,05

Notas:

SON: (treinta y seis millones seiscientos setenta mil pesos)
CUFE: 034349e3a550e79fe733a5a7f16fe4013149ab197bb928ac7ba4ae19ec1438ed663c95fea1ea01739778dd71c63ed577

Subtotal:	$30.815.126,05
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$5.854.873,95
Total:	$36.670.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$30.815.126,05	19,00%	$5.854.873,95

Firma Digital: Ntd05vy+DePFjfp+cEwDaOb6dSU9+FEFTVAuyHaDyQdMMTP8yCfUxfEBayW3OjgS
1CDgFlx4fU6nz4c63eF+wdfV6tFzxHKTsXpCLnXCAndPpGyoKf
Ya41kWyX+rVkp sSXfQyafaT1jsddXryEgWts+EDMV94G/lg+19gAJEABzlZlg5EZWByWkpxMQFI2 201Og7Rw+Szt61MRKRu0gQuRmQlx2WXqMES
PNt+fonfziCYs7lvU9CR6gwvb73P DlXB/Y+VT8L9W8a8klo09JA4m2Ui+17UXFZt6w2JPgMGlBNqubN1YRINL2+Ryv2 Q18lQoF7uo16H3EPfZrV
XA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764056920639

(415)7707212489984(8020) 001876405692063 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900781225	5				

11. Razón social
CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATA CENTER S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Valledupar — Cód. 2 4

24. Dirección
CR 19 B 8 B 43 BRR LOS CORTIJOS

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cesar	Valledupar

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2023-09-27 / 05:54:59 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GUTIERREZ NIETO DIANA MARIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 49792619 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATA CENTER S.

997. Fecha formalización 2023-09-27 17:54:59

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764056920639

(415)7707212489984(8020) 001876405692063 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900781225	5				

11. Razón social: CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATA CENTER S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATA CENTER CL 9 13 54 BRR SAN CARLOS	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	43	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Certificado
Bancario

Martes, 23 de agosto de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADI identificado(a) con NIT 900781225, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	52433154941	2014/10/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2024 - 10:07:10
Recibo No. S000843745, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FxXmUYn98E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATA CENTER S.A.S.
Nit : 900781225-5
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 124887
Fecha de matrícula: 17 de octubre de 2014
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 07 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRR 19B 8 B 43 - Los cortijos
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : consultoriasdatacenter@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5887165
Teléfono comercial 2 : 3128796232
Teléfono comercial 3 : 3015228680

Dirección para notificación judicial : CRR 19B 8 B 43 - Los cortijos
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : consultoriasdatacenter@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 12 de octubre de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2014, con el No. 26366 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATA CENTER S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 29 de enero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2024, con el No. 53990 del Libro IX, se decretó REFORMA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA PRESENTE SOCIEDAD

TÉRMINO DE DURACIÓN

Propender por el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo social Y culturalsostenible de las comunidades a nivel local, regional y nacional, Especialmente de las mas vulnerables; entre ellas; indigenas, negritudes, Desplazados, tercera edad, juventudes,discapacitados, niñez desprotegida, mujeres Cabeza de hogar, personas con problemas de adiccion, grupos de escasos recursos, Damnificados, reinsertados a la vida civil y comunidades de economia campesina, mediante la gestion, formulaciln y ejecucion de programas y proyectos Encaminados a solucionar problemas sociales, economicos y culturales.* desarrollar actividades recreacionales, culturales y sociales que beneficien a la Comunidad, gestionar consultoras, asesorías y administracion de obras civiles que Beneficien a la comunidad, ejerciendo veeduria sobre estas. * proponer, planes, programas y estrategia depromocion y participacion juvenil, a reinsertados, desplazados, afrodescendientes, de padres familia y comunidad encaminados a Procurar el desarrollo de proceso a la educacion y de utilizacion creativa del Tiempo libre.* promover proyectos y programas para la enseñanza de Interpretacion de instrumentos musicales, bailes y danzas.* promover el Desarrollo social y economico de las mujeres cabeza de familia, a mayores adultos, A los afrodescendientes, desplazados, reinsertados y niños especiales que se Encuentren viviendo situaciones de desproteccion por parte del estado, Capacitandolas y promoviendo el desarrollo de actividades Economicas que contribuyan a mejorar su calidad de vida y la de sus familias Creando microempresas y famiempresas. * El desarrollo de modelos de gestión Utiles a organizaciones y colectivos sociales como escuelas, microempresas y Organizaciones comunitarias, por ejemplo, de manera que puedan hacer su trabajo Mas eficiente (efectividad organizacional). * la promocion sobre la participación Ciudadana que permita la solucion de los problemas de las comunidades y Favorezca el seguimiento y control a los gobiernos locales, lo mismo que el Desarrollo de programas de generacion de oportunidades de empleo e ingreso para la poblacion vulnerable. * promover la cultura ambiental, la reforestación Ecologica, la reforestacion comercial, la conservacion del medio ambiente, el Estudio del impacto ambiental en proyectos de desarrollo sobre el manejo de los residuos solidos, asi mismo promover y desarrollar programas para la Conservacion de los parques, cuencas, rios, quebradas y promover Una mejor manera de vivir en comunidad a partir del manejo sostenible de sus Bosques naturales plantados.* gestionar recursos para el diseño y ejecucion de Proyectos que apunten hacia un marco de desarrollo sostenible, para ello se Trabaja en áreas tales como: prevencion y control de incendios de incendios Forestales, prevenciones de desastres, habilitacion de viveros y reforestacion, proteccion ambiental, turismo ecologico, planes de desarrollo. * desarrollar Programas y proyectos sobre la creacion de viveros en los cuales la Comunidad participe en el uso y manejo de los ecosistemas. * servir de ayuda como Intermediador y asesor de proyectos en materia de reforma agraria integral, para La adquisicion de tierras, mercadeo, asistencia agropecuaria, financiaciones, Capacitaciones, vivienda y proyectos de granja integral auto sostenible y proyectos productivos en los subsectores agricola y pecuarios. * promover y desarrollar Programas sobre reciclajes de los desechos organicos provenientes de la materia Viva e incluyen restos de alimentos, papel, carton y estiercol. * desarrollar Actividades a beneficio de la poblacion de escasos recursos, tales como los Inscritos en sisben, estrato i y ll; a traves de programas desarrollados por Entidades gubernamentales, nacionales y extranjeras de caracter privado y Publico. * planear, diseñar y organizar estrategias de un servicio integral en salud Donde se pueda brindar una mejor atencion especializada, (sin contravenir el Decreto 2150 en su articulo 45). *liderar estudios, asesorias, proyectos e Investigaciones en el area de la salud en beneficio de la comunidad y promover el Mejoramiento academico por medio de cursos, talleres, seminarios y demás Actividades que conduzcan a mejorar la prestacion de los servicios, para Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes a nivel Departamental nacional e internacional * realizar estudios y encuestas que nos Den a conocer las problematica de salud en nuestra comunidad, y buscar los Medios para disminuir dicha problematica. * actuar y orientar a

encuestas, gestion de datos e investigacion social. * ofrecer Programas de educacion permanente y cursos de capacitacion sobre tópicos de Actualizacion a nivel general, asi como programar cursos especializados dirigidos a personal de instituciones o empresas, a solicitud de estas. * organizar congresos, seminarios, simposios de tematicas relacionadas con el desarrollo de diversas Areas del conocimiento, especialmente en las area de salud, derecho y mercadeo. * Orientar, ilustrar y evaluar actividades docentes y las areas fundamentales y Obligatorias de la linea pedagogica, didactica y curricular. * diseñar, planear, programar y ejecutar proyectos de educacion, formacion y capacitacion de Caracter informal y formal, asesoria y consultoria de formacion de proyectos educativos y empresariales, tecnicos con miras a la produccion de bienes de capitales. * asesorar, apoyar y/o participar en la creacion de programas de Educacion de cualquier nivel segun la normativa vigente, asi como todo lo relacionado con extension y proyeccion social universitaria. * gestionar, receptar, Administrar, los recursos financieros provenientes de donaciones en monedas Nacionales y extranjeras, de parte de cualquier institucion publica o privada, Interesada en el desarrollo integral de las comunidades. * administrar, construir, Enajenar, toda clase de bienes, muebles e inmuebles que integren el patrimonio de la fundacion, en generala celebrar y ejecutar toda clase de actos juridicos endientes a desarrollar su objetivo. * organizacion de eventos, congresos, promover proyectos de investigacion, promocion del crecimiento y asesorias con destinos Tanto a las comunidades y sus organizaciones respectivas como a entidades Publicas y privadas de cualquier orden. * realizar convenios con instituciones publicas o privadas para el desarrollo de proyectos de complementacion de Conocimientos de igual que para la administracion de programas encaminados a Elevar la calidad de vida de las comunidades. *impulsar eventos de desarrollo Comunitario y empresarial dirigido tanto a la poblacion en general como a Funcionarios y empleados de entidades de empresas publicas o privadas. * propender Por la formulacion de proyectos aplicados de investigacion en cualquiera de las Areasconcebidas en el objetivo central de la fundacion. Asesorar a entidades publicas o privadas con o sin animo de lucro, organizacion comunitarias, gremiales o civicas y a gobiernos locales y extranjeros en el dinero y ejecucion de programas y proyectos de interes social o particular * suministro de equipos de oficina, * transporte de pasajeros por carreteras, * publicidad y logistica * servivios de Ambiente y catering * bodegaje y almacenamiento especializado * ingenieria de transporte * exhibiciones y ferias comerciales, dotacion de equipos de oficina tales como equipos de computos y mobiliarios.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **SI** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7320
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: M7010 M6910

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATA CENTER
Matrícula No.: 124890
Fecha de Matrícula: 17 de octubre de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 19B 8B 43 - Los Cortijos
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **49.792.619**

GUTIERREZ NIETO

APELLIDOS

DIANA MARIA

NOMBRES

Diana Gutiérrez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1979**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-FEB-1996 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1200100-00275104-F-0049792619-20110103 0025378089A 1 35737148

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14966627499

(415)7707212489984(8020) 000001496662749 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 1 2 2 5	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATA CENTER S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATA CENTER	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 B 8 B 43 BRR LOS CORTIJOS

42. Correo electrónico consultoriasdatacenter@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 8 8 3 4 9 5	3 0 1 5 2 2 8 6 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 2 0	2 0 1 4 1 0 1 6	7 0 2 0	2 0 1 4 1 0 1 6		7 0 1 0	6 9 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	1 6	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 07 / 12 : 07: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ NIETO DIANA MARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-11-2024 12:44:45PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14966627499

(415)7707212489984(8020) **000001496662749 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 1 2 2 5	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 1 0 1 7			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 9 7 9 2 6 1 9			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
GUTIERREZ	NIETO	DIANA		MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1655-SGR DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y EL CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA-DATA CENTER S.A.S. NIT. 900781225-5

Contrato No.	1655-SGR DE 2024	Fecha:	OCTUBRE DEL 2024
Proceso No.	CD-SGR-1613-2024	Usuario SECOP:	DATACENTER S.A.S
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.		
Nit:	800.098.911-8		
Contratista:	CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA-DATA CENTER S.A.S.		
NIT:	900781225-5		

Entre los suscritos **GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ**, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.057.583.473, en su calidad de Secretario General, con funciones de Contratación, delegadas por decreto 000134 de febrero 05 del 2024, parte que en el texto del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por otra **DIANA MARÍA GUTIERREZ NIETO**, identificada con cedula de ciudadanía número 49.792.619, quien actúa en calidad de representante legal de **CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA-DATA CENTER S.A.S. NIT. 900781225-5**, quien se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado el presente contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, en las condiciones de la oferta presentada y las que se indican a continuación:

CLAUSULAS

1) Objeto:	*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LA CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL ASENTAMIENTO INFORMAL DEL PREDIO SABANA 1 EN EL MUNICPIO DE VALLEDUPAR*
2) Plazo:	El Plazo de ejecución del presente contrato será de UN (1) MES, sin exceder del 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción de la correspondiente acta de inicio en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
3) Obligaciones de las Partes:	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** **1)** Acatar las instrucciones que el Municipio le imparta a través del Supervisor del contrato **2)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin que haga u omita alguna conducta relacionada con la futura contratación **3)** Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad ejecutándolo oportunamente **4)** El contratista está obligado a prestar un servicio de excelente calidad y con las especificaciones técnicas solicitadas. **5)** Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, tales como su firma, el pago de tributos y constitución de garantías 6). Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas concordantes. **7)** obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y realizar todas y cada una de las obligaciones como contratista. **8)** Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato. **9)**. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.**10)**. Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado. **11)**. Las demás que le sean asignadas y que tengan relación directa con la actividad contractual. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.**

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1655-SGR DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y EL CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA-DATA CENTER S.A.S. NIT. 900781225-5

4) Valor Total del contrato IVA incluido:	TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($36.670.000) M/CTE IVA INCLUIDO.
4.1) Valor antes de IVA:	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON CINCO CENTAVO PESOS M/CTE (30.815.126.05).
4.2) Valor IVA:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVO PESOS ($5.854.873.95)
5.0) Forma de pago:	**EL MUNICIPIO** pagará el valor del contrato en un **UNICO PAGO** mes vencido por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($36.670.000) M/CTE IVA INCLUIDO,** previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal. Para la realización del pago derivado del presente contrato el contratista deberá acreditar: ✓ Presentación de informes de ejecución, en los que se especificarán los servicios efectivamente prestados, y los elementos e insumos entregados y recibidos a satisfacción. ✓ Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato. ✓ Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y/o parafiscales, de conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003. ✓ Facturas que deberán ser presentadas por el valor del suministro del total de los elementos entregados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del contrato, previa verificación de las características técnicas, informe de supervisión donde conste la debida manifestación del cumplimiento del objeto contratado
6) Imputación Presupuestal:	El valor del presente contrato se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia 2024, con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2772 de fecha 25 de septiembre 2024.
7) Lugar de Ejecucion:	El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.

		Valledupar, teléfono: 5805907.	
	Contratista:	Dirección: CRR 19B 8 B 43 Valledupar Cesar Teléfono: 5887165 Correo electrónico: consultoriasdatacenter@gmail.com Usuario SECOP: DATACENTER S.A.S.	
Proyectó:	Hermeluis Daza Tangarife-Profesional Universitario Grado 02-219-Secretaría General.		
Aprobó:	Guido Andrés Castilla González - Secretario General		

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1655-SGR DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y EL CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA-DATA CENTER S.A.S. NIT. 900781225-5

<table>
<tr><td>9) Garantías:</td><td>El Contratista se obliga a constituir una garantía única a favor del Municipio de Valledupar de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, que ampare lo siguiente:
<table>
<tr><td colspan="4">ETAPA CONTRACTUAL</td></tr>
<tr><td>Por medio de este amparo, la entidad se protege contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>Diez por ciento (10%) sobre el valor del contrato. (En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria estipulada que se presumirá mínimo establecido en diez por ciento.</td><td>El plazo del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Por medio de este amparo se pretende garantizar el pago de los aportes a la seguridad social integral y el pago de las demás prestaciones sociales de ley a sus empleados.</td><td>PAGO DE SALARIOS, SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DEMAS PRESTACIONES SOCIALES.</td><td>Diez por ciento (5%) sobre el valor del contrato.</td><td>El plazo del contrato y tres (3) años más.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>10) Cuenta Bancaria:</td><td>Ahorros: x
Corriente:
No.
Banco:</td></tr>
<tr><td>11) Clausulas excepcionales:</td><td>En este contrato se entienden pactadas las clausulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.</td></tr>
<tr><td>12) Causales de terminación:</td><td>El municipio podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los</td></tr>
</table>

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6846912
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1/10/2024 10:32:02 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1655-SGR DE 2024
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LA CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL ASENTAMIENTO INFORMAL DEL PREDIO SABANA 1 EN EL MUNICPIO DE VALLEDUPAR
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	3/10/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	2 días de tiempo transcurrido *(2/11/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

COLOMBIA, Valledupar

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

DATA CENTER S.A.S

COLOMBIA, Valledupar
Número de documento 900781225



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTCA DATA CENTER S.A.S			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *DIANA MARIA GUTIERREZ NIETO* *Fecha de aprobación:* *2/10/2024 6:43:44 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ* *Fecha de aprobación:* *2/10/2024 8:05:28 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6846912_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6846912_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos	

del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir
El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación 5 días de tiempo transcurrido *(31/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No
Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	3/10/2024 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/03/2025 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	3/10/2024 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/11/2027 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No
Fecha límite para entrega de garantías: 3/10/2024 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 2/10/2024 10:54:42 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.15310364	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	4.600.500,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	2/11/2027 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Giro

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6846912
Proveedor CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTCA DATA CENTER S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRA 5 N° 15-69
Ubicación CO-CES-20001 - Valledupar
País COLOMBIA
Departamento Cesar
Municipio Valledupar
Dirección CRA 5 N° 15-69
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López	COLOMBIA > Cesar > Valledupar

1 CO1.PCCNTR.6846912

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
36.670.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111505	Auditorías de productividad de los recursos humanos	1,00	UN	36.670.000,00	36.670.000,00	36.670.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ESTUDIOS PREVIOS DATACENTER.pdf	ESTUDIOS PREVIOS DATACENTER.pdf	(detalle)
EVALUACION.pdf	EVALUACION.pdf	(detalle)
PROPUESTA DATA CENTER.pdf	PROPUESTA DATA CENTER.pdf	(detalle)
DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO (2).pdf	DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO (2).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	GUIDO ANDRES CASTI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1057583473	Guardar y notificar
Supervisor	LAURA VANESSA GARI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1065647226	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	LAURA VANESSA GARI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1065647226	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	LAURA VANESSA GARRIDO TORRES	2/10/2024 8:05:28 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Ordenador del Gasto	GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ	2/10/2024 8:05:28 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Supervisor	LAURA VANESSA GARRIDO TORRES	2/10/2024 8:05:28 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☑ No *
Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☑ No *

Sistema General de Participaciones - SGP	☑Sí ☐No *	36.670.000
Participación para educación	☐Sí ☑No *	
Participación para salud	☐Sí ☑No *	
Participación para propósito general	☑Sí ☐No *	36.670.000
Deporte y recreación	☐Sí ☑No *	
Cultura	☐Sí ☑No *	
Propósito general Libre inversión	☑Sí ☐No *	36.670.000
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	☐Sí ☑No *	
Asignaciones Especiales	☐Sí ☑No *	
Agua potable y saneamiento básico	☐Sí ☑No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	36.670.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024200010119	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2772	CDP	No se ha iniciado		36.670.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	4298	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	36.670.000 COP	36.670.000 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	36.670.000 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	36.670.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202463745

PÓLIZA No:320 - 47 - 994000029749 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CARRERA 47** COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
2	10	2024	2	10	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATA CENTER S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.781.225-5**

DIRECCIÓN: CALLE 9 #13 - 54 CIUDAD: VALLEDUPAR,CESAR TELÉFONO: 3128796232

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.098.911-8**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.098.911-8**

AMPAROS

Giro de Negocio: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	02/10/2024	02/03/2025	3,067,000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	02/10/2024	02/11/2027	1,533,500

BENEFICIARIOS
NIT 800098911 - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No.1655-SGR DE 2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LA CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL ASENTAMIENTO INFORMAL DEL PREDIO SABANA 1 EN EL MUNICPIO DE VALLEDUPAR.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR:
$*** 4,600,500.00	$*** 29,997.78	$*** 15,000.00	$*** 8,549.58	$*** 53,547.00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	10502	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

(415)7701861000019(8020)000000000007000320246374 5

FIRMA ASEGURADOR

Diana Maria Gutierrez N.

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * **Dirección:** Carrera 13 A# 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 781 9180 **Fax:** (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CARRERA 47 COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000029749** ANEXO: 0

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATA CENTER S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.781.225-5**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.098.911-8**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.098.911-8**

TEXTO ITEM 1

CLIENTE

RECIBO DE CAJA No. 320119352

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre puesto a ti!

AGENCIA CARRERA 47	TRANSACCIÓN Nro. 320213788	FECHA DE RECAUDO 02/10/2024	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATA CENTER S.A.S			C.C o NIT 900781225
TOMADOR PÓLIZA CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATA CENTER S.A.S			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000029749 - NRO. ELECTRÓNICO 3202463745			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS			VALOR RECIBO $ 53,547.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000029749 - ANEXO 0 AGENCIA CARRERA 47, TOMADOR PÓLIZA: NIT-900781225 CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATA CENTER S.A.S . VALOR PAGADO $ 53,547.36 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 320213788			

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA

DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

Valledupar, 06 de noviembre del 2024.

Señores:
SECRETARIA GENERAL.
Municipio de Valledupar
Valledupar (Cesar)

Ref. AUTORIZACION DESCUENTO ESTAMPILLAS del contrato electrónico de Prestación de Servicios No. 1655-SGR DE 2024.

Por medio de la presente, Yo **DIANA MARIA GUTIERREZ NIETO**, Identificada con la cedula de ciudadanía No. 49.792.619 expedida en Valledupar, actuando como representante Legal de la Empresa CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATACENTER S.A.S. Identificada con Nit No.900781225-5 Autorizo al Municipio de Valledupar a descontar de las Estampillas al Momento de la Presentación de la Factura Correspondiente al Valor Liquidado por estampillas Municipales del contrato No. 1655-SGR DE 2024.

El Presente Documento presta Merito Ejecutivo al Contener una Obligacion Clara Expresa y Exigible en los términos del Art 442 del Código General del Proceso Facultando a la entidad Territorial para exigir su cobro vía Ejecutiva o Coactiva Acepto y Autorizo el Descuentos.

Es preciso señalar que el contratista se acoge al Decreto No. 000110 de fecha de 05 febrero del 2024, el cual establece que las estampillas ESTAMPILLA PROCULTURA, ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL ADULTO MAYOR. Se descontarán al efectuarse el único pago.

En constancia, se Firma en Valledupar a los 06 días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente:

Diana Maria Gutierrez N.
DIANA MARIA GUTIERREZ NIETO.
C.C. 49.792.619 DE VALLEDUPAR.
Gerente de la Empresa DATACENTER

GOBIERNO DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Fecha Liquidación
05/11/2024
Liquidada

Nro. Liquidación:
32024026084

Fecha Liquidación:
05/11/2024

Número Contrato/Acta :
1655-2024

Código Impuesto:
7

Impuesto sobre:
Contrato prestación de servicios municipal

Identificacion Contratista:
NIT - Número Identificación Tributaria:
900781225

Nombre Contratista:
CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATA CENTER S.A.S

NIT:
800098911

Razón Social:
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR

Periodo Liquidación:
1er Quincena Noviembre 2024

Observaciones:

Impuesto	Tarifa Aplicada	Cant./Vlr Base ($)	Total
PRO-DESARROLLO DPTAL	%0	$0	$0
PRO-UNIVERSIDAD	%0	$0	$0
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	%1,5	$30.815.126	$462.000
PRO-CULTURA	%0	$0	$0
PRO-ADULTO MAYOR	%0	$0	$0

(415)7709998260269(8020)32024026084(3900)0000000462000(96)20241231

Subtotal:	$	462.000
Interés (+)	$	0
Sanción (+)	$	0
Descuento (-)	$	0
Total Pagar	$	**462.000**

© All Copyright 2018 por 101 S A.S.

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA
TERM: MV82 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20241106
OFIC: 0930 31553 IMP ESTAMPILLAS DEPARTAM CONVENIO: 0031553
USER: T035476 CUENTA : 0013-0940-0200219009 HORA : 15:43

REFERENCIA NO. 1 32024026084 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : JA1577099982602698020320 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000035118
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 462,000.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 462,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

- CLIENTE - OFIX 6023312 Sku:15625 MAYO/2019 F-2110841

DECRETO N° 000110 DEL 05 DE FEBRERO DEL 2024

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA

POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL RECAUDO, SE ESTABLECE EL MECANISMO DE RETENCION Y DECLARACION DE LA ESTAMPILLA PRO-CULTURA, ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, en uso de sus atribuciones, facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas en las leyes 397 de 1997, 687 de 2001, 1276 de 2009, 1850 de 2017, 551 de 1999 y 1267 de 2008, ordenanza 0020 de 2009, los artículos 197, 220 del Acuerdo N° 022 del 16 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por la Ley 666 de 2001 autorizo a los concejos distritales y municipales para ordenar la emisión de una ESTAMPILLA – PRO CULTURA, así mismo autorizo, que el producto de esta estampilla será destinado para estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos aptos para la realización de actividades culturales, la dotación de los diferentes centros y casa culturales, y en general propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieren, así como estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que la ley 687 de 2001, modificada por la ley 1276 de 2009, a su vez modificada por la Ley 1850 de 2017 autorizo a los concejos distritales y municipales la emisión de una estampilla PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, cuyo recurso será destinado a contribuir en la dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar y centros de vida para personas mayores en cada una de sus respectivas entidades territoriales.

Que la Ley 551 de 1999, ley 1267 de 2008, ordenanza 0020 de 2009 y la ordenanza 066 de 2012, autorizaron a los concejos distritales y municipales para ordenar la emisión de una estampilla UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, los recursos recaudados por su cobro serán destinados a la construcción de la ciudadela universitaria del cesar, a la creación de plazas docentes a la capacitación para los catedráticos y proyectos de investigación.

Que el parágrafo del artículo 197 del Acuerdo 002 del 16 de diciembre del 2022, se autoriza a la Administración Municipal reglamentar los aspectos necesarios para dar aplicación al recaudo y giro de las estampillas PRO CULTURA, ... *parágrafo la administración municipal podrá diferir el pago de las estampillas por el mecanismo de retención en las cuentas de cobro correspondiente para tales efectos, el reglamento deberá señalar como mínimo los siguientes elementos; agentes de retención, obligaciones del agente de retención , el periodo de declaración y pago, el contenido de la declaración de retención, los formularios y plazos.*

ARTICULO SEGUNDO. RETENCION. El Municipio de Valledupar como sujeto activo de la **ESTAMPILLA PRO CULTURA,** se descontara al momento de efectuar el pago de las dos primeras cuenta de cobro y de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que se suscriban por concepto de dicha estampilla el dos por ciento (2%) del valor del contrato, excluido el IVA, para los hechos generadores señalados en el numeral 1 del Artículo 190 del Acuerdo N° 022 de fecha 16 de diciembre del 2022.

El Municipio de Valledupar como sujeto activo de la **ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR,** se descontara al momento de efectuar el pago de las dos primeras cuentas de cobro y de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que se suscriban por concepto de dicha estampilla el cuatro por ciento (4%) del valor contratado, excluido el IVA, para los hechos generadores señalados en el numeral 1 del artículo 201 del acuerdo N° 022 del 16 de diciembre del 2022.

El Municipio de Valledupar como sujeto activo de la **ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL CESAR** descontara al momento de efectuar el pago de las dos primeras cuenta de cobro y de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que se suscriban por conceptos de dicha estampilla el cero punto por ciento (0.5%) del valor contratado, excluido el IVA, para los hechos generadores señalados en el numeral 1 del artículo 214 del Acuerdo N° 022 del 16 de diciembre del 2022.

PARAGRAFO. Para efectos de este descuento, la retención en los contratos, la retención en los contratos de prestación de servicios profesionales y prestación de servicios de apoyo a la gestión y sus adiciones en valor si las hubiere, se realizara sobre el valor del contrato en las dos primeras cuenta de cobro de su ejecución, sin incluir IVA.

La retención para todos los contratos, sus adiciones en valor y demás actos y documentos que se suscriban que se suscriban con personas jurídicas y/o naturales se realizara sobre el valor del contrato en la primera cuenta de cobro de su ejecución, sin incluir IVA.

ARTICULO TERCERO. REGISTRO DE ESTAMPILLAS. El Municipio de Valledupar y/o sus entidades descentralizadas, empresas de economía mixta, unidades administrativas especiales, el área metropolitana de Valledupar y demás entidades del orden municipal con o sin personería jurídica, pero en cualquier caso que cumplan función de entidad estatal en los términos de la ley 80 de 1993, el concejo municipal, la contraloría municipal, y la personería municipal deberán registrar en las órdenes de pago o de giros de pagos anticipados de cada uno de los contratos el valor pagado por concepto de estampillas PRO CULTURA, estampilla PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, Y pro UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL YPARAFISCAL

PERSONAJURÍDICA
Ley 789 de 2002, artículo 50.

Respetados señores:

La suscrita Representante Legal **DIANA MARIA GUTIERREZ NIETO**, Identificada con Cedula de Ciudadanía No. **49.792.619** de Valledupar, hace **CONSTAR** que **LA EMPRESA CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATACENTER S.A.S**, con **NIT 900781225-5**, se encuentra a la fecha de este documento, y durante el último mes octubre del año 2024, al día con sus aportes al sistema de seguridad social, sírvase decir, salud, pensión, riesgos profesionales y las Cajas de Compensación Familiar (CCF).

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento alArtículo 50 de la Ley 789 de 2002, a los 6 días del mes de noviembre del 2024.

Atentamente,

Diana Maria Gutierrez N.
DIANA MARIA GUTIERREZ NIETO.
Representante Legal de la Empresa: CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATACENTER S.A.S
Cedula de ciudadanía**: 49.792.619** de Valledupar.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900781225	5	CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATA CENTER S.A.S.	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	PRINCIPAL	KR 19B #8B- 43 BRR CORTIJOS	VALLEDUPAR-CESAR	5887165	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	202411061130122820B6	9476410628	E	2024/11/08	2024/11/06	BANCO AV VILLAS	0	$1,386,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$832,000	$0	$0	$832,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$416,000	$0	$0	$416,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$34,000	$0	$0	$34,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$34,000	$0	$0	$34,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$260,000	$0	$0	$260,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	5	$260,000	$0	$0	$260,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$260,000	$0	$0	$260,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$104,000	$0	$0	$104,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$156,000	$0	$0	$156,000
TOTAL				5	$1,386,000	$0	$0	$1,386,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900781225	5	CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATA CENTER S.A.S.	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	PRINCIPAL	KR 19B #8B- 43 BRR CORTIJOS	VALLEDUPAR-CESAR	5887165	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	202411061130122820B6	9476410628	E	2024/11/08	2024/11/06	BANCO AV VILLAS	0	$1,386,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1065649453	CALDERON CANTILLO CRISTHYAN ALFONSO																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF15	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
2	CC	1052956138	GUERRA BARROSO HAIRIS																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF15	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
3	CC	49792619	GUTIERREZ NIETO DIANA MARIA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF15	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
4	CC	77010748	MOYA AURELIO DE JESUS																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF15	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	SI	$110,800
5	CC	1192778053	PEREZ GUTIERREZ RAMITH JAPHET																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF15	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
Total	Afiliados(5)																					$5,200,000	$832,000			$6,500,000	$260,000			$6,500,000	$260,000			$6,500,000	$34,000		$0	$0		$1,386,000

2024/11/06 12:21 PM

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

RPC 4298

miércoles 02 octubre 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS
VIGENCIA: 2024

Beneficiario: 900781225 - CENTRO DE CONSULTORIA Y ESTADISTICA DATA CENTER S.A.S

CDP: 2772 **Fecha CDP:** miércoles 25 septiembre 2024

Resolución: 1655-SGR **Fecha de Resolucion:** miércoles 02 octubre 2024

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LA CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL ASENTAMIENTO INFORMAL DEL PREDIO SABANA 1 EN EL MUNICPIO DE VALLEDUPAR BPIN N° 2024200010119

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	16 - 2.3.2.02.02.009.41.03.052.2041.01.01 - 320 000, 000, 000, 000	91114 - Servicios de planificacion economica social y estadistica de la administracion publica 320 - Ingresos corriente Vigencia Anterior	$ 36.670.000,00	$ 0,00
			Total	$ 36.670.000,00

TOTAL: TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS

P.E.

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Solicito: JOSE GREGORIO ZULETA MARTINEZ			
Elaboró: HMENDOZA	Imprimió: HARLEY JOSE MENDOZA PEREZ	Fecha: 15/10/2024 10.21 AM	IP Imprimió: 200.35.58.10.

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2024

CDP 2772

miércoles 25 septiembre 2024

OBJETO

APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA DE PLANEACION EN LA CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA DEL ASENTAMIENTO INFORMAL DEL PREDIO SABANA 1 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR BPIN N° 2024200010119

En el presupuesto de gastos de la Alcaldia de Valledupar para la vigencia fiscal de 2024 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas:

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	16 - 2.3.2.02.02.009.41.03.05 2.2041.01.01 - 320	91114 - SERVICIOS DE PLANIFICACION ECONOMICA SOCIAL Y ESTADISTICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 320 - Ingresos corriente Vigencia Anterior	$ 36.670.000,00	$ 0,00
			Total	$ 36.670.000,00

TOTAL CDP: TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Fecha vencimiento CDP : 31 de diciembre de 2024		Solicitud de CDP:	-
Solicito : LAURA VANESSA GARRIDO TORRES			
Elaboró: JMORILLO	Imprimió: JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO	Fecha 25/09/2024 6.09 PM	IP Imprimió:

DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO Nº
1655-SGR DE 2024

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LA CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL ASENTAMIENTO INFORMAL DEL PREDIO SABANA 1 EN EL MUNICPIO DE VALLEDUPAR.

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR – CESAR

CONTRATISTA: CENTRO DE CONSULTORIAS Y ESTADISTICAS DATACENTER S.A.S

1. NOMBRE DEL PROYECTO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LA CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL ASENTAMIENTO INFORMAL DEL PREDIO SABANA 1 EN EL MUNICPIO DE VALLEDUPAR

2. SECTOR

SECTORES				
Agricultura y desarrollo rural	Cultura	Fiscalía	Interior	Presidencia De La República	Tecnologías de la información y las comunicaciones
Ambiente y desarrollo sostenible	Defensa y Policía	Hacienda	Justicia y del derecho	Rama Judicial	Trabajo
Ciencia, tecnología e innovación	Deporte y Recreación	Inclusión social y reconciliación	Minas y energía	Registraduría	Transporte
Comercio, industria y turismo	Educación	Información Estadística	Organismos de Control	Relaciones exteriores	Vivienda, ciudad y territorio
Congreso De La República	Empleo público	Inteligencia	Planeación	salud y protección social	

3. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto responde a la Sentencia T-946 emitida por la Corte Constitucional, que establece la necesidad de realizar un censo de las familias asentadas en el predio Sabana 1, ubicado en la vía a la vereda Los Cominos de Tamacal en el municipio de Valledupar. La sentencia tiene como propósito principal garantizar el derecho fundamental a una vivienda

digna para los habitantes del predio, en su mayoría personas en situación de desplazamiento forzado, que enfrentan condiciones de vulnerabilidad extrema debido a la falta de reconocimiento formal del territorio como zona urbanística.

El predio Sabana 1, por su naturaleza de invasión, no ha sido formalmente integrado en los planes urbanísticos del municipio, lo que ha generado una falta de acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, saneamiento y una considerable inseguridad jurídica sobre la tenencia de tierras. Esta situación ha dejado a los habitantes expuestos a la precariedad, con poca o nula protección estatal, y ha impedido la planificación de soluciones habitacionales adecuadas para mejorar su calidad de vida.

El proyecto busca cumplir con el mandato de la Corte realizando un censo detallado que permita identificar a las personas desplazadas por la violencia que habitan el predio, así como sus condiciones socioeconómicas actuales. El censo servirá como base para generar un diagnóstico preciso de las necesidades de esta población, facilitando la creación de políticas públicas que promuevan el acceso a vivienda digna y otros derechos fundamentales. La información recogida será fundamental para que las autoridades locales y nacionales puedan formular programas de atención y desarrollo orientado a mejorar la calidad de vida de los desplazados y consolidar soluciones habitacionales a largo plazo.

Además, el censo no solo será una herramienta para cumplir con el mandato judicial, sino que también permitirá conocer a fondo las condiciones sociales, económicas y de vulnerabilidad de los habitantes, proporcionando una plataforma para la formulación de proyectos de intervención integral que aborden las múltiples dimensiones de la exclusión que enfrenta esta población.

En resumen, este proyecto es esencial para garantizar los derechos de una población altamente vulnerable, proporcionando las bases para diseñar e implementar políticas efectivas de vivienda y atención social, y contribuyendo a la restitución de derechos y la integración de estos grupos en condiciones dignas.

4. ANTECEDENTES

El predio Sabana 1, ubicado en la vía a la vereda Los Cominos de Tamacal en Valledupar, ha sido escenario de asentamientos informales, habitados principalmente por personas en situación de desplazamiento forzado debido a la violencia. Estas familias han ocupado el terreno sin reconocimiento legal o formalización urbanística, lo que ha generado una serie de problemas estructurales y de exclusión social. Al ser considerado un territorio de invasión, Sabana 1 no ha sido integrado en los planes urbanísticos municipales, lo que ha dejado a sus habitantes sin acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, y saneamiento, y sin seguridad jurídica respecto a la tenencia de sus tierras.

La falta de reconocimiento formal ha agravado la vulnerabilidad de los habitantes, impidiendo el acceso a programas de vivienda y otras formas de apoyo estatal. Históricamente, este tipo de asentamientos ha sido producto de desplazamientos masivos

derivados del conflicto armado en Colombia, que ha afectado a miles de personas en la región del Cesar y otras partes del país. El crecimiento de la población desplazada en zonas periféricas como Sabana 1 refleja una problemática nacional en cuanto a la falta de atención integral a estas comunidades.

En respuesta a esta realidad, la Corte Constitucional de Colombia ha emitido diversas sentencias para proteger los derechos fundamentales de la población desplazada, entre ellas la Sentencia T-946, que reconoce la extrema vulnerabilidad de los habitantes de Sabana 1. Esta sentencia ordena la realización de un censo para identificar a las personas desplazadas que residen en el predio y conocer sus condiciones socioeconómicas. Esto busca garantizar el derecho fundamental a una vivienda digna, un componente esencial en el proceso de reparación y restitución de derechos a las víctimas del conflicto.

El censo propuesto se enmarca dentro de una serie de esfuerzos gubemamentales y judiciales dirigidos a atender las necesidades de las comunidades más afectadas por el conflicto, como parte del proceso de paz y reconciliación en Colombia. Este tipo de intervenciones son clave para generar soluciones habitacionales y asegurar la inclusión de estas familias en políticas públicas que les permitan acceder a los derechos y servicios básicos que durante mucho tiempo les han sido negados. A nivel local, los esfuerzos previos por regularizar asentamientos similares han demostrado ser lentos y complejos, debido a la falta de información precisa y recursos limitados.

Por lo tanto, este proyecto tiene como antecedente tanto el conflicto armado y su impacto en la población desplazada como la respuesta judicial, enmarcada en la Sentencia T-946, que busca corregir la exclusión social y económica de los habitantes de Sabana 1. Esto lo convierte en un paso crucial para mejorar las condiciones de vida de una población históricamente marginada.

5. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

5.1. Plan nacional de desarrollo

Plan de desarrollo

Colombia potencia mundial de vida

Programa

Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Transformación

2. Seguridad humana y justicia social

Pilar

01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar

Catalizador

01. Sistema de protección social universal y adaptativo

Componente

a. Sistema de transferencias y Programa renta ciudadana

5.2. Plan de desarrollo departamental

Plan de desarrollo

Gobernando el cesar imparable

Estrategia:

El objetivo de este programa es incentivar la producción y entrega de bienes y servicios que permitan: A) Zonas urbanas: mejorar la calidad y la continuidad de los servicios de acueducto, ampliar las coberturas de acueductos, alcantarillado, energía eléctrica, gas,

Recolección y disposición de residuos sólidos. B) Zona rural: ampliar las coberturas de acueductos, alcantarillado, energía eléctrica, gas, conectividad y ampliar la cobertura

Programa

Programa 9. Entornos de vida dignos: mejorando los servicios públicos y el acceso de

Vivienda para todos

5.3. Plan de desarrollo municipal

Plan de desarrollo

"Valledupar equitativa y solidaria"

Eje transformador

Eje 2. Infraestructura para el desarrollo sostenible

Catalizador

204. ordenamiento territorial y desarrollo urbano en torno al hábitat

Habilitador

2041. mejoramiento integral y reordenamiento del territorio

Indicador del producto

Número de proyectos de mejoramiento integral con estudios jurídico y caracterización realizado.

Meta: 12

6. MARCO LEGAL

Ley 1581 de 2012

La presente ley tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

LEY 80 DE 1993

El objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

LEY 1150

Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

LEY 1474

Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

Decreto 1082

Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativoo de planeación nacional" el presidente de la república de Colombia.

7. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

7.1. Problema central

FALTA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y DEMOGRÁFICA DE LOS HABITANTES DEL ASENTAMIENTO INFORMAL SABANA 1 EN VALLEDUPAR

7.2. Descripción de la situación existente con respecto al problema

El asentamiento informal conocido como Sabana 1, ubicado en la vía a la vereda Los Cominos de Tamacal en el municipio de Valledupar, enfrenta una problemática crítica relacionada con la falta de reconocimiento urbanístico y la vulnerabilidad de sus habitantes, en su mayoría personas en situación de desplazamiento forzado. Este predio, al no estar formalmente integrado en los planes de desarrollo municipal, ha sido clasificado como una invasión, lo que limita el acceso a servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, y sistemas de saneamiento. Además, sus habitantes carecen de seguridad jurídica sobre sus viviendas, lo que agrava aún más su situación de vulnerabilidad.

El principal problema radica en que estas familias, desplazadas por la violencia, se encuentran en una situación de precariedad que afecta su calidad de vida, y al no contar con reconocimiento oficial del predio, sus derechos a la vivienda digna y a otros servicios esenciales están comprometidos. La falta de un censo oficial y detallado de la población que reside en Sabana 1 dificulta la planificación y ejecución de políticas públicas que aborden de manera efectiva sus necesidades habitacionales, sociales y económicas.

La Corte Constitucional, mediante la sentencia T-946, ordenó la realización de un censo en Sabana 1 con el fin de identificar a las personas desplazadas que habitan este asentamiento y conocer sus condiciones socioeconómicas. Esta información es crucial para garantizar su derecho fundamental a una vivienda digna, además de proporcionar datos esenciales para la formulación e implementación de políticas públicas que permitan la regularización del predio y la atención integral de la población.

En consecuencia, el problema central de este proyecto radica en la falta de información detallada sobre las condiciones de vida de las familias que residen en Sabana 1, lo que impide que las autoridades implementen medidas adecuadas para mejorar su calidad de vida. La ausencia de reconocimiento urbanístico también perpetúa la exclusión social y económica de estas familias, quienes continúan viviendo en condiciones de extrema vulnerabilidad.

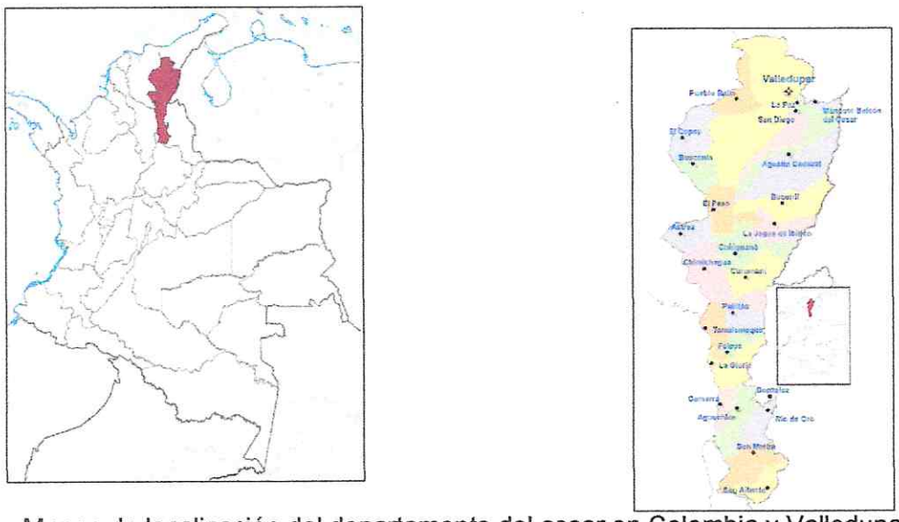
7.3. Magnitud actual del problema e indicadores de referencia

El municipio de Valledupar, requiere la realización de la caracterización de población en las familias asentadas en el predio denominado sabana 1, de acuerdo Con la sentencia T-946 del 2011, emitida por la corte constitucional, donde se ordena la realización de un censo de las familias asentadas en el predio en mención.

Fuente: sentencia T-946 del 2011/ Secretaria de planeación municipal

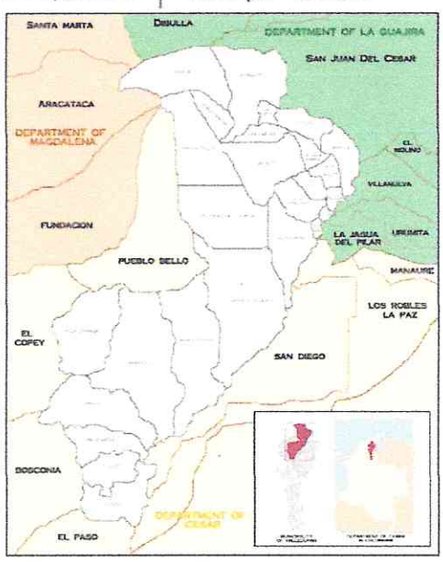
8. LOCALIZACION

Las actividades contempladas en el proyecto se localizan en la comuna 5, Barrios Los Guasimales, Altos de Pimienta, Brisas de la Popa y Bello Horizonte II, ubicados al noroccidente de Valledupar.

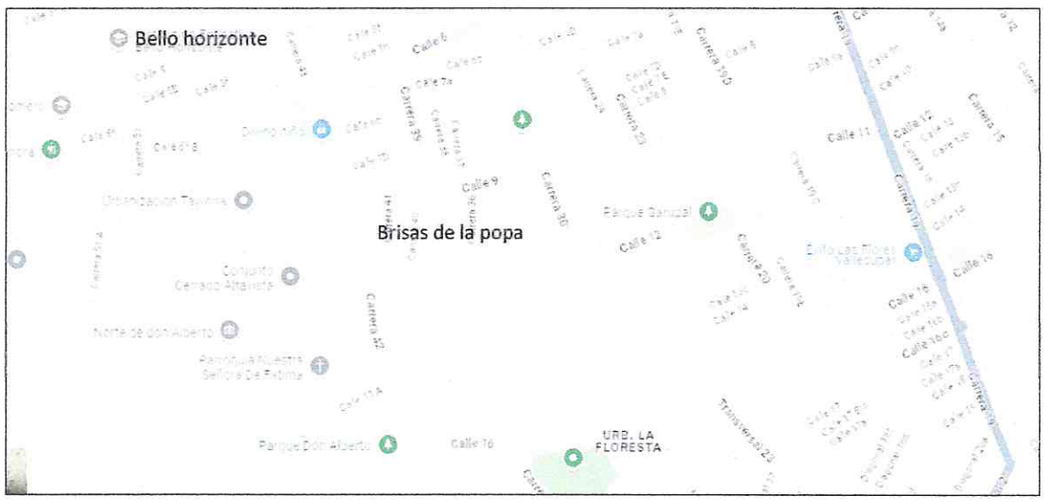


Mapas de localización del departamento del cesar en Colombia y Valledupar dentro del departamento del cesar

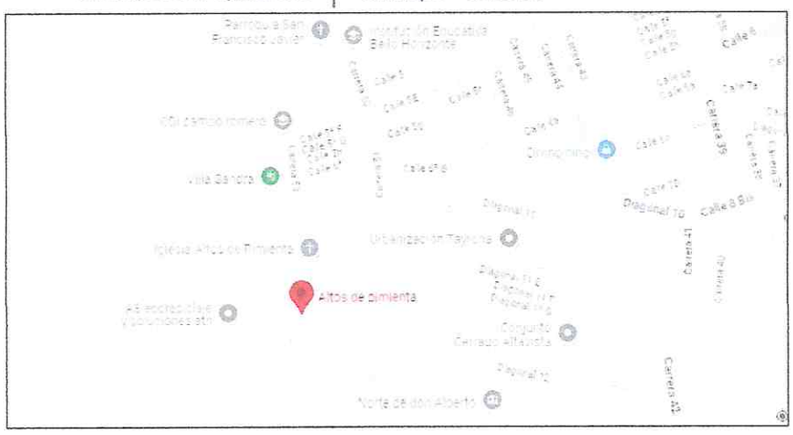
DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia



Mapas de localización del Municipio de Valledupar.



Mapas de localización barrios Bello horizonte y Brisas de la Popa.



Mapa de localización barrios altos de pimienta



Mapas de localización barrio Los Guasimales.

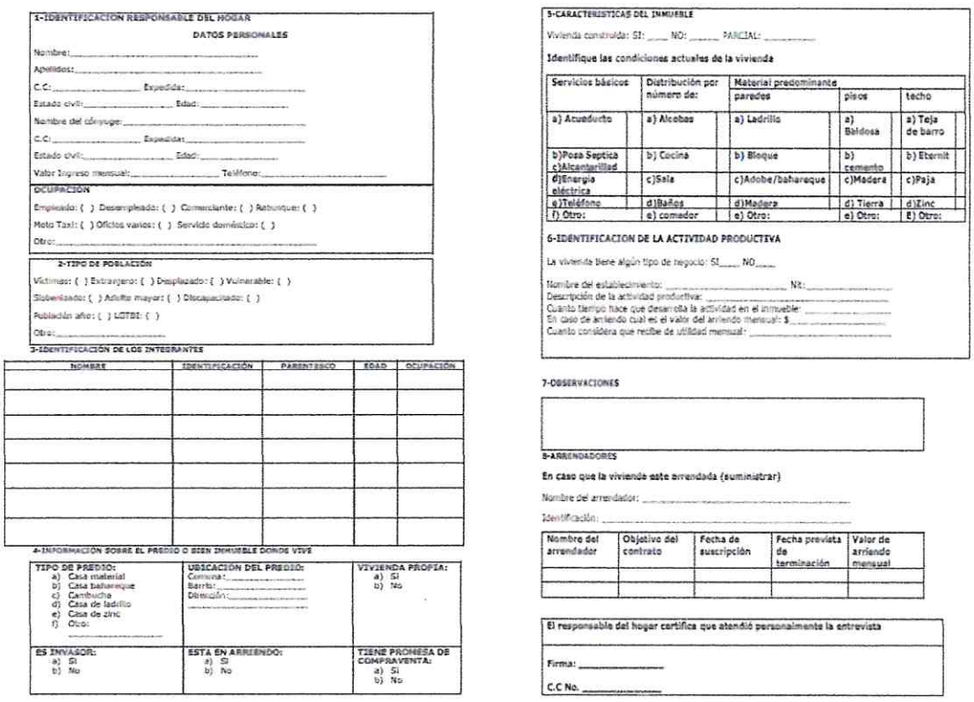
9. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

La Alcaldía Municipal de Valledupar a través de su Oficina Asesora de Planeación, en la búsqueda de dar cumplimiento a los mandatos legales, realizando un gran esfuerzo técnico y logístico, siempre teniendo presente "*la especial protección constitucional que la jurisprudencia de la Corte ha otorgado a la población desplazada*" y vulnerable en general, buscando además tener la mejor información posible para el diseño de planes e intervenciones requeridas, así como para acertada toma de decisiones, decidió desarrollar una toma de información censal sobre la población asentada en el predio denominado La Sabana 1 (barrios Altos de Pimienta, Bello Horizonte 2, Brisas de La Popa y Guasimales).

La toma de información y los instrumentos diseñados para el proceso buscaban indagar sobre los elementos más relevantes de las condiciones de vida y el entorno socio económico de los habitantes del sector, detalles de la ocupación, grupos sociales de pertenencia e ingresos, de los responsables de los hogares y la composición de sus familias. Adicionalmente, se estimó necesario conocer las condiciones de vida, sus viviendas y el nivel de acceso a los servicios públicos ofrecidos por el estado municipal.

A pesar de requerir mayores esfuerzos, recursos y tiempo, para la recolección de datos, se decidió el enfoque censal sobre el muestral, por muchas ventajas que ofrece: i. completitud y precisión: incluye toda la población así que minimiza el error de muestreo y proporciona resultados más precisos y representativos. ii. Mejor identificación de subgrupos: incluyendo toda la población, en una tan especial como la que nos convoca, es más fácil identificar y analizar subgrupos de interés social, que podrían no estar suficientemente representados en una muestra. iii. Mayor confianza en los resultados: Los resultados de un censo suelen ser más confiables para la toma de decisiones, ya que no dependen de la aleatoriedad de una muestra. Con todo esto, se esperaba poder realizar un análisis más profundo y específico y tener información que permita analizar tendencias y cambios que permitan la comparación a lo largo del tiempo.

Se apoyo a la Oficina Asesora de Planeación a establecer las líneas, los puntos y el diseño para la elaboración del formulario de recolección de información en campo de los hogares



1-IDENTIFICACION RESPONSABLE DEL HOGAR

DATOS PERSONALES

Nombre:_____
Apellidos:_____
C.C:_____ Expedida:_____
Estado civil:_____ Edad:_____
Nombre del cónyuge:_____
C.C:_____ Expedida:_____
Estado civil:_____ Edad:_____
Valor Ingreso mensual:_____ Teléfono:_____

OCUPACIÓN

Empleado: ( ) Desempleado: ( ) Comerciante: ( ) Rebusque: ( )
Moto Taxi: ( ) Oficios varios: ( ) Servicio doméstico: ( )
Otro:_____

2-TIPO DE POBLACIÓN

Víctimas: ( ) Extranjero: ( ) Desplazado: ( ) Vulnerable: ( )
Sisbenizado: ( ) Adulto mayor: ( ) Discapacitado: ( )
Población año: ( ) LGTBI: ( )
Otro:_____

3-IDENTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN

4-INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO O BIEN INMUEBLE DONDE VIVE

TIPO DE PREDIO:	UBICACIÓN DEL PREDIO:	VIVIENDA PROPIA:
a) Casa material b) Casa bahareque c) Cambucha d) Casa de ladrillo e) Casa de zinc f) Otro: _____	Comuna:_____ Barrio:_____ Dirección:_____ _____	a) SI b) No
ES INVASOR:	ESTÁ EN ARRIENDO:	TIENE PROMESA DE COMPRAVENTA:
a) SI b) No	a) SI b) No	a) SI b) No

5-CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE

Vivienda construida: SI: ____ NO: _____ PARCIAL: _____

Identifique las condiciones actuales de la vivienda

Servicios básicos	Distribución por número de:	Material predominante		
		paredes	pisos	techo
a) Acueducto	a) Alcobas	a) Ladrillo	a) Baldosa	a) Teja de barro
b)Posa Septica c)Alcantarillad	b) Cocina	b) Bloque	b) cemento	b) Eternit
d)Energia eléctrica	c)Sala	c)Adobe/bahareque	c)Madera	c)Paja
e)Teléfono	d)Baños	d)Madera	d) Tierra	d)Zinc
f) Otro:	e) comedor	e) Otro:	e) Otro:	e) Otro:

6-IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD PRODUCTEVA

La vivienda tiene algún tipo de negocio: SI____ NO____

Nombre del establecimiento: _____ Nit:_____
Descripción de la actividad productiva: _____
Cuanto tiempo hace que desarrolla la actividad en el inmueble: _____
Si caso de arriendo cual es el valor del arriendo mensual: $_____
Cuanto considera que recibe de utilidad mensual: _____

7-OBSERVACIONES

8-ARRENDADORES

En caso que la vivienda este arrendada (suministrar)

Nombre del arrendador: _____
Identificación: _____

Nombre del arrendador	Objetivo del contrato	Fecha de suscripción	Fecha prevista de terminación	Valor de arriendo mensual

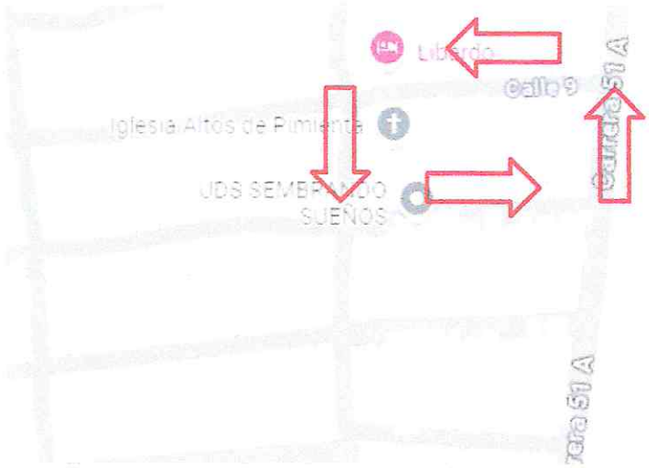
El responsable del hogar certifica que atendió personalmente la entrevista

Firma: _____

C.C No. _____

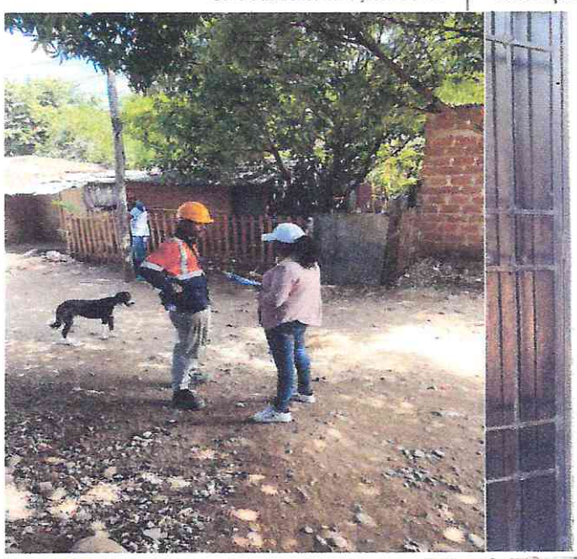
Formulario de recolección.

Para la toma y recolección del trabajo en campo se apoyo orientando a los encuestadores en realizar el recorrido por manzanas, culminando el recorrido de la manzana avanzaban a la siguiente y así sucesivamente.

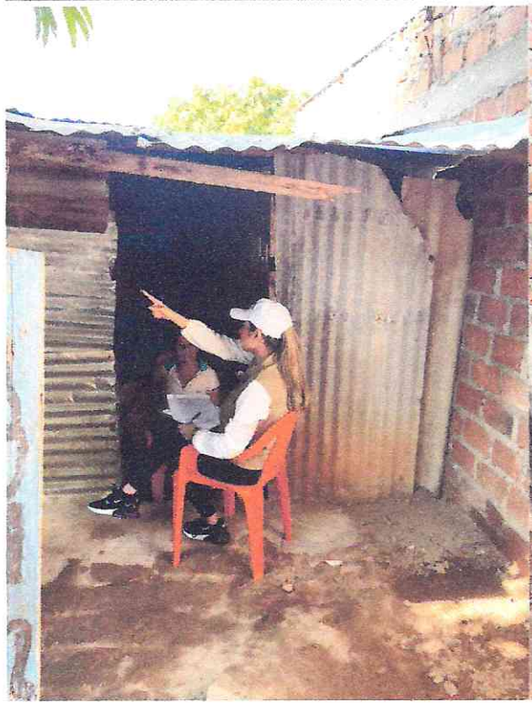


DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia









DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia











Luego de recolectada la información de campo se acompañó a la digitación de los formularios físicos a digital utilizando la herramienta tecnológica de captura de información.



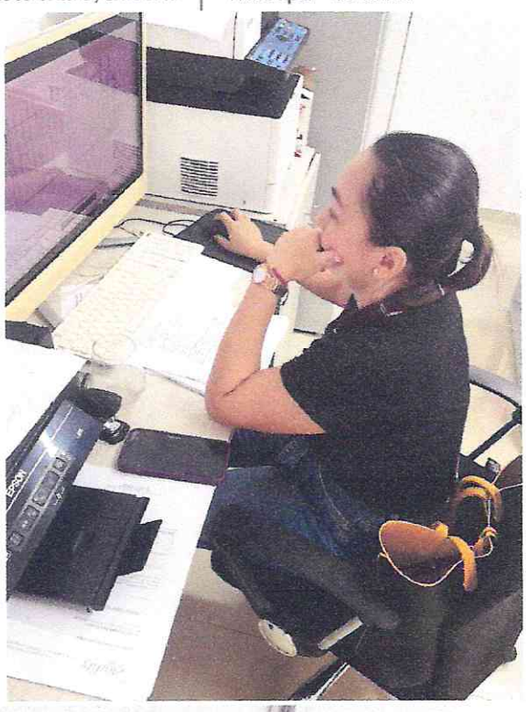
DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

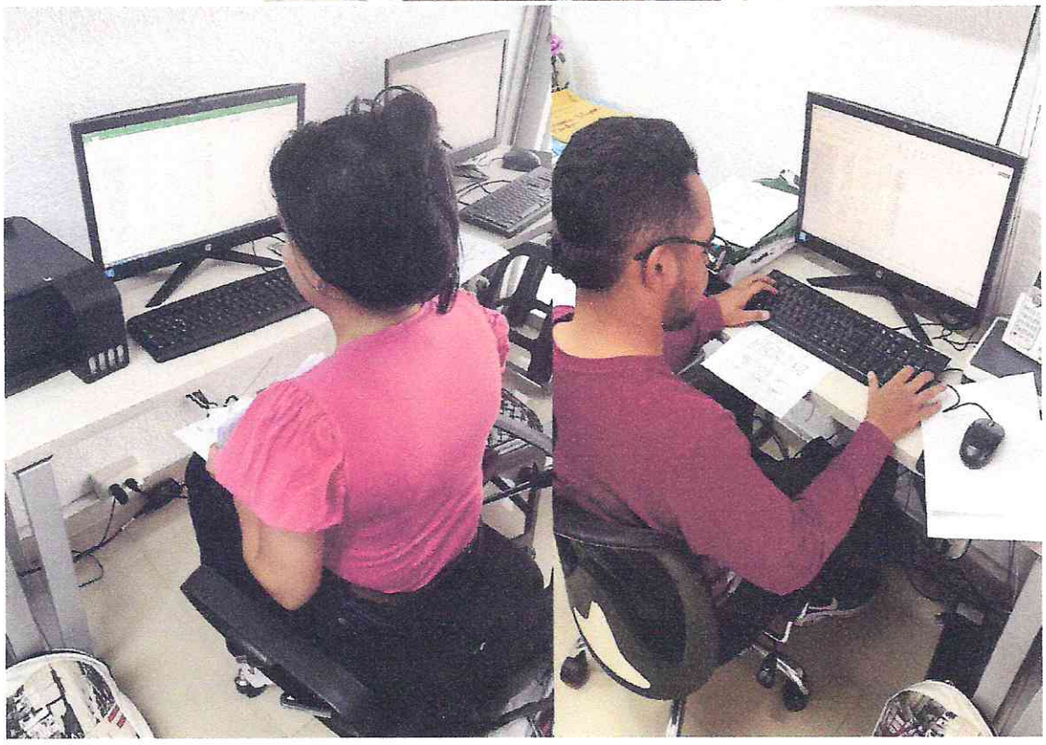
DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia



DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística

DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

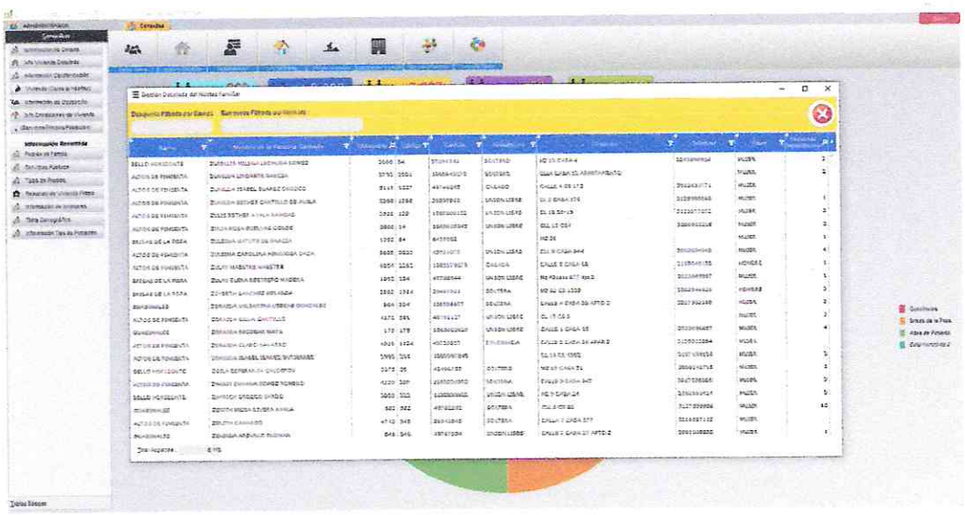


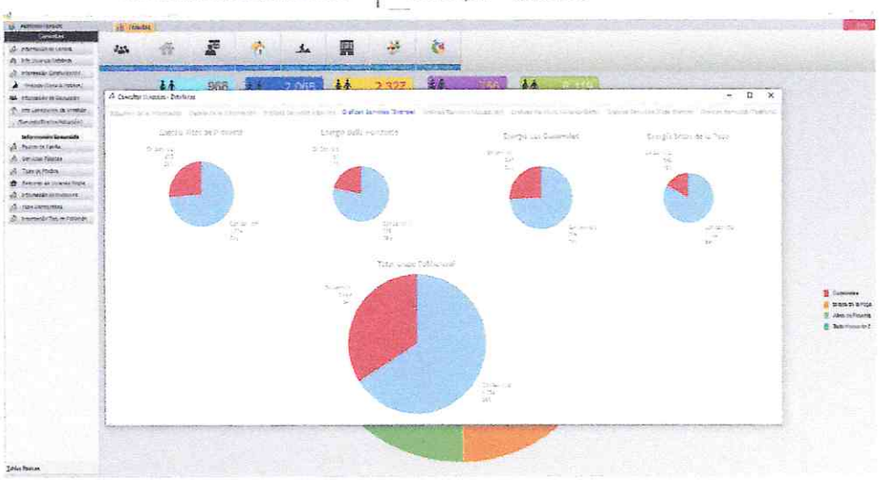


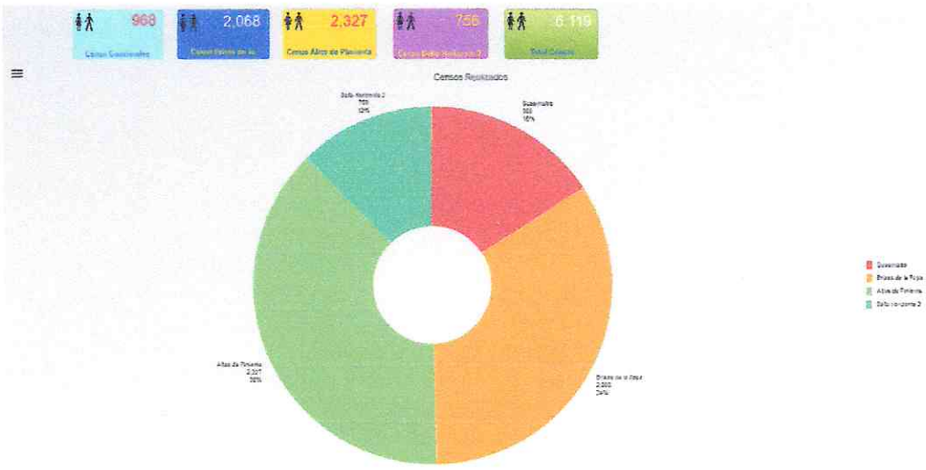
DATA CENTER
Centro de Consultoría y Estadística
DATA CENTER
Nit: 0900781225
Móvil: 301 522 86 80 - 312 879 62 32
E- mail: gerencia@datacenterconsultorias.com
Valledupar - Colombia

Una vez digitado todos los formularios se apoyo en el filtrado y depurado de la información mal digitado y con problemas de transcripción. Posteriormente, se acompañó en la elaboración de la herramienta tecnológica la cual permite filtrar, organizar, consultar todos los componentes de la información recolectada en campo.









Siendo deber de *"todas las autoridades del Estado de emprender acciones afirmativas a favor de la población que se encuentra en circunstancia de debilidad manifiesta"* en el proceso de tener los insumos adecuados en la toma de decisiones, en la búsqueda de soluciones optimas y definitivas, se buscó cuantificar y cualificar los habitantes del sector, encontrando que en el total de los barrios involucrados se identificaron un total de 6.119 viviendas en los que fue posible entrevistar al jefe de hogar, identificando que los miembros adicionales de esos hogares en total suman 14.023 personas. Por lo anterior, en una la estimación preliminar, se pudo determinar que en el lote La Sabana 1, en los 4 barrios que lo integran, residen **por lo menos 20.142 Personas**. Sin incluir la población flotante (funcionarios, vendedores, visitantes, etc.), que a diario desarrollan actividades en las calles del sector, por lo que las decisiones que se tomes podrían impactar un grupo cercano a las 30 mil personas.

10. ALGUNOS RESULTADOS Y CONSIDERACIONES FINALES

Del total de los hogares (6.119), el 56,4 % tiene una mujer como su jefe de hogar y (43,4% un hombre), siendo este mismo género el que manifiesta mayoritariamente no tener un cónyuge (58,2%), 9 puntos porcentuales menos que los jefes de hogar hombre. La

diferencia podría indicar que las mujeres pueden estar más expuestas a situaciones de desplazamiento, posiblemente debido a su rol en la familia o su vulnerabilidad en contextos de crisis.

Dentro de estos hogares fueron identificados grupos sociales que por su vulnerabilidad deben ser protegidos por el estado:

- **Desplazados**: Hay un número significativo de desplazados (1.812), con más mujeres (1.018) que hombres (794).
- **Víctimas**: Se observa una diferencia menor, con 148 mujeres y 117 hombres.
- **Discapacitados**: El número es bajo en comparación con otras categorías, pero también hay más mujeres (63) que hombres (39).
- **Adultos Mayores**: Hay una representación significativa de adultos mayores (666), con más mujeres (358) que hombres (308).
- **Vulnerable** (manifestación específica del jefe de hogar): Esta categoría muestra el número más alto (1.860) y, nuevamente, más mujeres (1.059) que hombres (801).

Consideración especial se debe tener con el hecho de que el número total de los miembros adicionales de estos hogares con condición especial es de 10,207. Adicionalmente, Las cifras de adultos mayores, menores y discapacitados reflejan la necesidad de atención especial para estos grupos suelen ser más vulnerables, pudiera ser con enfoque especial para las mujeres.

El hecho de que haya más mujeres víctimas puede reflejar que sufren de violencia de género o son más susceptibles a ser víctimas en situaciones de conflicto.

Consideraciones Finales

A partir de la información recolectada, cuyo análisis aún está arrojando resultados útiles, es claro que cualquier acción que priorice la fuerza desencadenaría problemas de dimensiones mayores.

Con la caracterización de la población asentada en el predio denominado La Sabana 1 (barrios Altos de Pimienta, Bello Horizonte 2, Brisas de La Popa y Guasimales), desde ya se avisarán elementos que podrían llegar a mejorar o plantear alternativas en muchas vías:

Políticas de Apoyo: Es crucial desarrollar políticas que no solo atiendan la cantidad de personas afectadas, sino que también aborden las diferencias de género en la vulnerabilidad.

Servicios Especializados: Se debe considerar la implementación de servicios específicos para mujeres, adultos mayores y personas con discapacidades, garantizando que tengan acceso a asistencia adecuada.

Investigación Adicional: Se necesitarían más datos cualitativos para entender mejor las causas de esta vulnerabilidad y las experiencias individuales de estos grupos.

Planificación Urbana: Conocer la estructura socioeconómica del barrio permite diseñar políticas públicas que aborden las necesidades específicas de la comunidad, facilitando una planificación urbana más eficiente. Los datos de los 4 barrios involucrados dan señales y orientaciones útiles en este aparte.

Asignación de Recursos: La caracterización ayuda a identificar las prioridades en cuanto a la asignación de recursos y servicios básicos, como agua, electricidad, educación y salud, mejorando la calidad de vida de los residentes.

Prevención de Conflictos: Entender las dinámicas sociales y económicas del barrio puede ayudar a prevenir conflictos sociales y mejorar la cohesión comunitaria. Apoyando la construcción de una mejor convivencia en Valledupar.

Desarrollo de Proyectos: Facilita la formulación de proyectos de desarrollo económico y social que respondan a las necesidades de los habitantes, fomentando la inclusión y el bienestar.

Formalización y Regularización: Con la caracterización, la alcaldía puede planificar procesos de formalización y regularización de la propiedad, lo que beneficia a los residentes y mejora la seguridad jurídica.

Fomento de la Participación Ciudadana: Implica a la comunidad en el proceso de identificación de sus necesidades, lo que puede fortalecer la participación ciudadana y la gobernanza local.

Diana M. Gutiérrez N.

DIANA MARIA GUTIERREZ NIETO.

Representante Legal.

CARACTERIZACION SOCIO - ECONÓMICA

Habitantes predio La Sabana 1
(Barrios: Altos de Pimienta, Bello Horizonte 2, Brisas de La Popa y Guasimales)

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR

CONTENIDO

1. IDENTIFICACION RESPONSABLE DEL HOGAR
   - OCUPACIÓN
   - TIPO DE POBLACIÓN
   - ¿ES INVASOR?
2. INTEGRANTES DE LOS GRUPOS FAMILIARES
3. POBLACIÓN VULNERABLE A TENER EN CUENTA
4. VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS
   - SERVICIOS PUBLICOS
   - CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE: Condiciones de la vivienda

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR

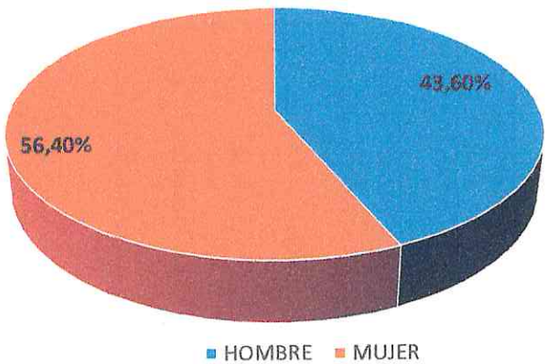
CARACTERIZACIÓN SOCIO – ECONÓMICA DE LOS HABITANTES DEL PREDIO LA SABANA 1

Se presentan a continuación los elementos más relevantes de las condiciones de vida y el entorno socio económico de los habitantes de los barrios Altos de Pimienta, Bello Horizonte 2, Brisas de La Popa y Guasimales, moradores del predio de mayor extensión La Sabana 1, ubicado en Valledupar.

En el aparte inicial, se presentan información detallada de la ocupación, grupos sociales de pertenencia e ingresos, de los responsables de los hogares y la composición de sus familias.

RESPONSABLE DEL HOGAR

Nombre del Barrio	TOTAL	HOMBRE		MUJER	
		No.	%	No.	%
ALTOS DE PIMIENTA	2.327	1.106	47,5%	1.209	52,5%
BELLO HORIZONTE 2	756	315	41,7%	448	58,3%
BRISAS DE LA POPA	2.068	828	40,1%	1.249	59,9%
GUASIMALES	968	420	43,4%	543	56,6%
TOTAL	**6.119**	**2.670**	**43,6%**	**3.449**	**56,4%**



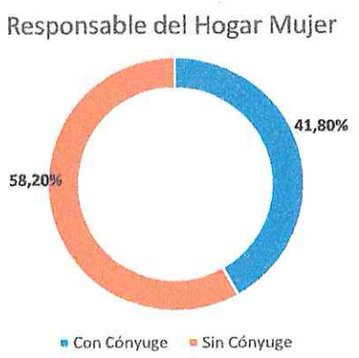
RESPONSABLE DEL HOGAR HOMBRE

Nombre del Barrio	Con Cónyuge		Sin Cónyuge	
	No.	%	No.	%
ALTOS DE PIMIENTA	545	49,2%	561	50,8%
BELLO HORIZONTE 2	165	52,3%	150	47,7%
BRISAS DE LA POPA	412	49,7%	416	50,3%
GUASIMALES	212	50,4%	209	49,6%
TOTAL	**1.333**	**49,9%**	**1.337**	**50,1%**

RESPONSABLE DEL HOGAR MUJER

Nombre del Barrio	Con Cónyuge		Sin Cónyuge	
	No.	%	No.	%
ALTOS DE PIMIENTA	487	40,3%	722	59,7%
BELLO HORIZONTE 2	190	42,4%	258	57,6%
BRISAS DE LA POPA	537	43,0%	713	57,0%
GUASIMALES	227	41,8%	316	58,2%
TOTAL	**1.440**	**41,8%**	**2.009**	**58,2%**



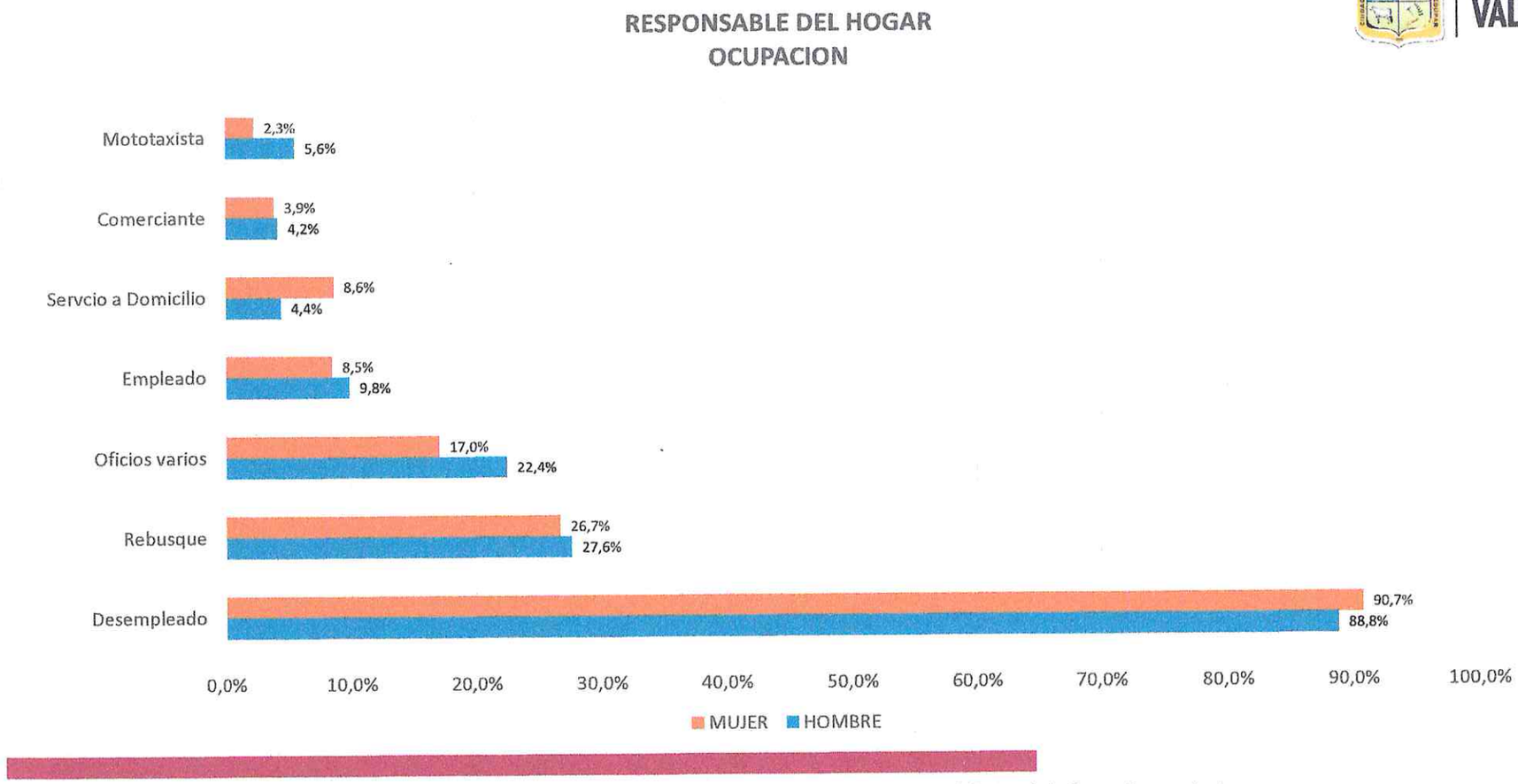


OCUPACIÓN RESPONSABLE DEL HOGAR*

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

	TOTAL		HOMBRE		MUJER	
Desempleado	5.500	89,9%	2.371	88,8%	3.129	90,7%
Rebusque	1.655	27,0%	736	27,6%	919	26,7%
Oficios varios	1.186	19,4%	599	22,4%	587	17,0%
Empleado	555	9,1%	263	9,8%	292	8,5%
Servcio Doméstico	415	6,8%	118	4,4%	297	8,6%
Comerciante	247	4,0%	112	4,2%	135	3,9%
Mototaxista	230	3,8%	149	5,6%	81	2,3%
Otros	6.055	99,0%	2.634	98,6%	3.421	99,2%
TOTAL	**9.788**	**100%**	**4.348**	**100%**	**5.440**	**100%**

*Categorías no excluyentes


RESPONSABLE DEL HOGAR
OCUPACION
Mototaxista
2,3%
5,6%
Comerciante
3,9%
4,2%
Servcio a Domicilio
8,6%
4,4%
Empleado
8,5%
9,8%
Oficios varios
17,0%
22,4%
Rebusque
26,7%
27,6%
Desempleado
90,7%
88,8%
0,0%
10,0%
20,0%
30,0%
40,0%
50,0%
60,0%
70,0%
80,0%
90,0%
100,0%
MUJER
HOMBRE